

de escalera y patio de la planta baja, y por el fondo, oeste, con don Pascual Cayuelas Antón y patio de la planta baja. Le corresponde una cuota de participación de un 5,60 por 100. Procede de edificio situado en esta ciudad, avenida de Novelda, señalado con los números 17 y 19. Inscrita al tomo 1.303, libro 32 del Salvador, folio 203, finca número 2.091 (antes 47.820).

Tasada en escritura de hipoteca a efectos de subasta, en la suma de 15.940.000 pesetas.

2. Una veinticincoava parte indivisa a la que le corresponde el uso exclusivo de la plaza de aparcamiento número 13 de la planta baja, destinada a 24 plazas de garaje, que tiene su entrada por la calle Chile, propia e independiente, que tiene una superficie construida de 580 metros 70 decímetros cuadrados, numeradas las 24 plazas del número 13 al 36, ambos inclusive. Linda: Norte, con las plazas descritas a las porciones número 87 hasta la 96, ambas inclusive; sur, con la plaza descrita porción número 98 y zona común; este, zona común por donde tiene su acceso, y oeste, grupo presión de agua, hueco del ascensor, zaguán de entrada a las plantas superiores donde saca puerta, hueco de ascensores y zona común. Le corresponde 4,692 por 100 en el total valor del inmueble. Inscrita al tomo 1.384, libro 195 de Guardamar, folio 237 vuelto, finca número 16.982, inscripción decimotercera.

Tasada en escritura de hipoteca, a efectos de subasta, en la suma de 830.000 pesetas.

3. Ciento cinco. Vivienda de la primera planta alta, tipo B, puerta 6, la tercera a la izquierda, según se llega al rellano, que tiene una superficie construida de 127 metros 43 decímetros cuadrados, distribuidos en varias dependencias. Linda: Norte, zona común; sur, vivienda de esta planta, puerta 5, patio de luces, pasillo y zaguán de entrada; este, patio de luces y vivienda de esta planta, puerta 5, y oeste, vivienda de esta planta, puerta 6. Le corresponde una cuota de 0,862 por 100 en el valor total del inmueble. Las dos fincas anteriormente descritas proceden del bloque número 3 del edificio sito en Guardamar del Segura, en el Monte del Estado, Dunas de Guardamar, fachada a la calle Colombia por el norte, calle Uruguay por el sur, calle Chile por el este y por el oeste, por donde tiene entrada las viviendas, avenida de Puerto Rico. Inscrita al tomo 1.410, libro 203 de Guardamar, folio 203, finca número 16.988, inscripción cuarta.

La finca se encuentra tasada en escritura de hipoteca, a efectos de subasta, en la suma de 12.450.000 pesetas.

Dado en Elche a 10 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—33.798.

FIGUERES

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Figueres,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 265/1993, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia de la Procuradora doña Rosa María Bartolomé Foraster, en representación de Caja de Ahorros Provincial de Gerona, contra doña Dolores Riera Piera, don José García Martínez y «García Riera, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados.

Urbana. Vivienda unifamiliar, sita en Canyelles Petites, del término municipal de Roses, señalada con letra D. Inscrita al tomo 2.776, libro 395 de Roses, folio 78, finca número 27.468.

Valorada, a efectos de subasta, en 10.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Poeta Marquina, 2, segundo piso, el día 28 de octubre de 1998, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de valoración de la finca, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, número 1659, del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando, igualmente, en la misma entidad bancaria el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 24 de noviembre de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de diciembre de 1998, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Para el caso de que alguno de los señalamientos mencionados coincidiera con día inhábil, se entenderá efectuado para el siguiente día hábil, a la misma hora.

Dado en Figueres a 8 de junio de 1998.—El Juez.—El Secretario.—33.789.

GANDIA

Edicto

Doña Isabel María Artero Molino, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Gandia,

Hace saber: En cumplimiento de lo acordado en autos obrantes en este Juzgado, juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 166/1997, instados por la Procuradora doña Rosa Kira Román Pascual, en nombre y representación de «Caja de Ahorros de Cataluña, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, contra «Fontenia, Sociedad Limitada», con domicilio en Denia (Alicante), en los que, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que al final se relacionará, para cuya celebración se han señalado los días y condiciones que a continuación se relacionan:

a) Por primera vez, y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 23 de septiembre de 1998.

b) De no haber postores en la primera subasta, se señala para segunda subasta, y con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de

constitución de hipoteca, el día 23 de octubre de 1998.

c) Y de no haber tampoco licitadores en la segunda subasta, se señala por tercera vez, y sin sujeción a tipo, el día 23 de noviembre de 1998.

Todas dichas subastas por término de veinte días, y a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Se hace constar que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad, consignar en la cuenta 4353 del Banco Bilbao Vizcaya el 20 por 100, por lo menos, del precio de tasación; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera llevarse a cabo la celebración de alguna de las subastas señaladas en el presente edicto, ésta tendrá lugar el día siguiente hábil, en el mismo lugar y hora fijados.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma a la parte demandada para el caso de que ésta no pueda llevarse a efecto en la forma acordada.

Finca objeto de subasta

Urbana. Vivienda unifamiliar, situada en el pueblo de Potries, calle Bohamid, 24, compuesta por planta baja y planta primera alta; que ocupa una superficie de solar de 215 metros cuadrados. La planta baja consta de porche de entrada, local comercial diáfano, lavadero, baño y un patio en la parte central; tiene su acceso a través de puerta recayente a la calle de su situación. La planta primera consta de tres dormitorios, dos baños, cocina-office y salón-comedor; tiene su acceso a través de escalera interior que arranca de la planta baja. La edificación mide un total de superficie útil de 200 metros 81 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha entrando, de Pascual Guillem; izquierda, con casa capitular, y fondo, de Juan Bautista Morant. Inscripción: Pendiente de inscripción el antetítulo inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Gandia, al tomo 206, libro 5, folio 229, finca registral número 855.

Valorada, a efectos de subasta, en 20.000.000 de pesetas.

Y para que sirva de edicto de publicación de subasta, que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, y se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Gandia a 22 de abril de 1998.—La Juez, Isabel María Artero Molino.—El Secretario judicial.—33.593.

GANDIA

Edicto

Don Cristian Mann Haeger, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Gandia,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 127/1997, a instancias de la Procuradora doña Kira Román Pascual, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca que al final se describe, propiedad de los demandados don Ludwig Hans Derrer y doña Ruth Müller Derrer.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día